Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0088/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 23 de junio de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0088/2023 Sin Concurrencia del Comité,** denominada **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO SOLICITADO POR LA FISCALÍA ESTATAL"** procedimiento derivado de la **Solicitud 16-049-2023,** mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA del Ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **01 de junio de 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **06 de junio de 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado *"Aclaraciones"*.

TERCERO. - El **13 de junio de 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la *"Presentación y Apertura de Propuestas"*.

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **06** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	**PRESEFA S.A. DE C.V.**
2	**ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.**
3	**SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.**
4	**GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.**
5	**ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO**
6	**ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.**

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Av. Fray Antonio Alcalde#1271,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0088/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexos	PRESEFA S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	SI	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

Anexos	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	SI	SI	PRESENTA
Anexo 3 (Propuesta Económica)	SI	SI	PRESENTA
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0088/2023 Sin Concurrencia del Comité.

Jalisco

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0088/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	NO El acuse que presenta no está a nombre del licitante.
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI

La propuesta del licitante **ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD S.A. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

En ese mismo orden de ideas, las propuestas de los licitantes **PRESEFA S.A. DE C.V. y SH DIAGNOSTICA S.A. DE C.V**. no serán consideradas en la siguiente etapa de evaluación técnica, toda vez que no cotizan la totalidad de las partidas, esto de conformidad al numeral 7.2 de las bases que rigen este proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del **C. Arturo Aramis López López, Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Estatal,** mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.	ALUFEN REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.	ZAMANTHA ZUE VELA CARRASCO
1	02	CAMILLA	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
2	02	GABINETE MEDICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0088/2023 Sin Concurrencia del Comité.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0088/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

3	**02**	**MESA DE EXPLORACION**	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**NO CUMPLE** CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO YA QUE NO MENCIONA EL CONTACTO ELECTRICO NI EL RESTIRADOR	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
4	**03**	**SILLA DE RUEDAS**	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**NO CUMPLE** CUMPLE CONFORME LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO NO MENCIONA EL COLOR DEL ACERO , NO MENCIONA SI LOS DESCANSABRAZOS SON FIJOS NI SI EL ASIENTO ES ACOJINADO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
5	**02**	**BANCO GIRATORIO**	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
6	**02**	**BIOMBO**	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**NO CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN MEDIDAS DEL ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
7	**29**	**LINTERNA**	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
8	**02**	**MESA MAYO DE ACERO INOXIDABLE SIN CHAROLA**	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME LO SOLICITADO EN ANEXO TECNICO
GARANTÍA Y MANTENIMIENTO			**SI CUMPLE** CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TECNICO
OBSERVACIONES			**SI CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO	**NO CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO 3EN EL ANEXO TECNICO	**SI CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- En relación con lo anterior, el licitante que cumple con todos los requisitos, sin embargo, su propuesta económica resulta superior a la de otro participante, por lo que no es posible adjudicarle el presente fallo, es:

LICITANTE
GRUPO MEXIVO S.A. DE C.V.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0088/2023 Sin Concurrencia del Comité.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0088/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

IV.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 8, es:

LICITANTE:			ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO		
Partida	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Descripción**	**Precio Unitario**	**Importe**
1	2.00	PIEZA(S)	CAMILLA RÍGIDA DE POLIURETANO DE ALTA DENSIDAD, EN COLOR AMARILLO. MEDIDAS: 185 X 43 X 4.5 CMS. MARCA DIMOSAMEX MODELO CAM-STD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	$3,397.00	$6,794.00
2	2.00	PIEZA(S)	GABINETE MÉDICO DE ALMACENAMIENTO. CONSTA DE 5 NIVELES FABRICADO EN LÁMINA DE ACERO CALIBRE 20. MEDIDAS: 91 X 46 X 183 CMS. MARCA DIMOSAMEX, MODELO GAB-UNI Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	$13,831.50	$27,663.00
3	2.00	PIEZA(S)	MESA DE EXPLORACIÓN FABRICADA EN ACERO CALIBRE 24, CON GABINETE DE GUARDA EN LA PARTE INFERIOR, COMPUESTA POR SANGRERA, JUEGO DE PIERNERAS, CONTACTO ELÉCTRICO, RESTIRADORES, ESCALÓN, POSICIONES EN CABECERA Y PIECERA, PUERTAS ABATIBLES. LA COLCHONETA GRUESA FABRICADA EN VINIL CON TELA IMPERMEABLE. MARCA DIMOSAMEX, MODELO MES-EXP Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	$38,768.00	$77,536.00
4	3.00	PIEZA(S)	SILLA DE RUEDAS MÓVIL DE ACERO CROMADA EN COLOR AZUL, CON ELEVA PIERNAS Y DESCANSA BRAZOS FIJOS. TAPICERÍA DE RESPALDO Y ASIENTO FABRICADA EN NYLON, PLEGABLE. MARCA DIMOSAMEX, MODELO SILLA-ROD Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	$4,054.50	$12,163.50
5	2.00	PIEZA(S)	BANCO GIRATORIO CROMADO SIN RUEDAS, ASIENTO DE ALTURA AJUSTABLE, CON BASE CIRCUAR EN PLACA DE ACERO CALIBRE 12. LA ESTRUCTURA FABRICADA EN TUBO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE 18. REGATÓN PARA ALTURA AJUSTABLE. MARCA DIMOSAMEX, MODELO BANCO-GIRA Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	$1,649.00	$3,298.00
6	2.00	PIEZA(S)	BIOMBO ESMALTADO DE 3 HOJAS, CON MARCO ESTRUCTURAL EN TUBO DE ACERO DE CALIBRE 18, LIENZOS DE ALGODÓN. MEDIDAS: 240 X 55 X 170 CMS. MARCA DIMOSAMEX, MODELO BIO-3H. Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	$4,087.00	$8,174.00
7	29.00	PIEZA(S)	LINTERNA DE LUZ LED RECARGABLE A TRAVÉS DE USB TIPO C DE 1300 LUMENES, RESISTENTE AL AGUA, FABRICADA EN ALEACIÓN DE ALUMINIO DE ALTA CALIDAD. MARCA DIMOSAMEX, MODELO	$1,067.00	$30,943.00

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0088/2023 Sin Concurrencia del Comité.

Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0088/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			LUZ-1200 Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA		
8	2.00	PIEZA(S)	MESA MAYO DE ACERO INOXIDABLE SIN CHAROLA TUBULAR CON RUEDAS FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE, TUBO REDONDO DE 1", CALIBRE 20, SOLERA DE ¾ PULGADA X 1/8 DE PULGADA, INCLUYE RUEDAS GIRATORIAS TIPO BOLA. MARCA DIMOSAMEX, MODELO MAYO-SC Y DEMÁS CARÁCTERÍSTICAS DE ACUERDO A SU PROPUESTA	$3,048.50	$6,097.00
				Subtotal	$172,668.50
				I.V.A.	$27,626.96
				Total	$200,295.46

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **ZAMANTHA SUE VELA CARRASCO, por un monto total, I.V.A. incluido, de $200,295.46 (DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS NOVENTAY CINCO PESOS 46/100 M.N.),** referente a las partidas **de la 1 a la 8 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento", por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

V.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

VI.- Se señala el **23 de junio de 2023** a las **16:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **07** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Verónica Dolores Carranza García	Directora de Adquisiciones	

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0088/2023 Sin Concurrencia del Comité.

Av. Fray Antonio Alcalde#1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0088/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Karina González Preciado	**Comprador**	

POR LA FISCALÍA ESTATAL, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Arturo Aramis López López	**Auxiliar Administrativo**	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

---------- **FIN** ----------

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0088/2023 Sin Concurrencia del Comité.